



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se afecta a un Plan de Viviendas de ocupación única, unifamiliar y permanente a los inmuebles del dominio privado Municipal identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 13, Manzana 36, Parcelas 8 y 9 las cuales se subdividen según proyecto como parcelas a, b, c, y d; a la que le corresponde el número 4.499,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.499**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 30 de junio de 2022, por la cual se afecta a un **Plan de Viviendas** de ocupación única, unifamiliar y permanente a los inmuebles del dominio privado Municipal identificados catastralmente como **Circunscripción I, Sección C, Chacra 13, Manzana 36, Parcelas 8 y 9 las cuales se subdividen según proyecto como parcelas a, b, c, y d**, los cuales serán enajenados bajo el sistema previsto por Ordenanza N° 4.365 – Fondo Municipal de la Vivienda (FOMUVI) Banco de Tierras y su Decreto Reglamentario N° 153/2021.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.365

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte